



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

Versión 01

Enero, 2011

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad Antonio de Nebrija (UAN)
Centro	Todos los Centros
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en la referida Universidad, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Para la realización del presente informe, la Comisión de Evaluación ha seguido fielmente la metodología propuesta en la *Guía de Evaluación del Diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Formación Universitaria*, disponible en la página web de ANECA.

Aunque el presidente ha sido el responsable último de la dirección del proceso, las tareas se han realizado de forma colegiada, con la participación activa de todos los miembros de la Comisión, habiéndose consensuado todas las evaluaciones individuales previas de cada directriz del Programa, así como la conclusión y contenidos del informe preliminar de evaluación del SGIC.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Se considera que el presente informe responde a todas las cuestiones planteadas en el Anexo II (*Protocolo de Evaluación del Diseño de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros*) de manera analítica y honesta. Se ha redactado ajustándose a la documentación disponible, ciñéndose a las cuestiones planteadas y añadiendo cuanta información aclaratoria ha sido considerada como necesaria.

Los puntos fuertes, débiles y las propuestas de mejora se ajustan tanto a la documentación del SGIC remitida por la Universidad, como a los objetivos de este Programa.

Se valora muy positivamente el trabajo realizado para el desarrollo del SGIC de la UAN. Así, se puede afirmar que se trata de un sistema integrado y completo, que da respuesta a las directrices del programa AUDIT.

Por consiguiente, la valoración global de este SGIC es **POSITIVA**, recomendando sean resueltas las propuestas descritas detalladamente en apartados posteriores de este informe, como paso previo a su implantación..

FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la UAN presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

1. Los aspectos puramente formales de presentación, ordenamiento y accesibilidad de la documentación (ordenada y completa).
2. La existencia de una serie de órganos con capacidad para gestionar el SGIC o definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento (especialmente, las Comisiones de Garantía de Calidad, Coordinadores de Calidad).
3. Los procedimientos relacionados con la Garantía de la calidad de los programas formativos.
4. Los procedimientos relacionados con las políticas del personal académico y de apoyo a la docencia, especialmente las relacionadas con la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA.
5. La definición de los criterios (así como del procedimiento) que hacen posible conocer cómo el Centro abordaría la eventual suspensión del título.

DEBILIDADES

En el SGIC presentado por la UAN, se han detectado las siguientes carencias significativas:

1. La ausencia de la definición del perfil de egreso. No aparece, en la documentación analizada, ningún procedimiento relacionado con el perfil de egreso de los titulados.
2. En la documentación del SGIC se aprecia una escasa presencia de mecanismos de rendición de cuentas sobre los resultados de los diferentes procesos contemplados, por ejemplo, en materia de Garantía de la calidad de los programas formativos, de política de personal, gestión y mejora de los recursos materiales y servicios, de análisis y utilización de los resultados, etc.
3. Si bien se enumeran los distintos grupos de interés, no se evidencia suficientemente la interacción de estos en los distintos procesos, especialmente el modo en que los grupos de interés están implicados y participan en la definición y desarrollo de la política relacionada con los diferentes procedimientos (política de personal, procesos del ámbito de la orientación de las enseñanzas a los estudiantes, de la gestión de los recursos materiales y los servicios, procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la satisfacción, etc.).
4. En la documentación analizada no se aprecia suficientemente la presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades de los grupos de interés en relación con los procedimientos desarrollados.

PROPUESTAS DE MEJORA

Teniendo en cuenta la valoración global otorgada al SGIC, esta Comisión propone su modificación parcial, introduciendo aquellos aspectos que se consideran oportunos para una mejor adaptación a las directrices de AUDIT, y su posterior implantación.

Modificaciones necesarias

No procede

Modificaciones recomendadas

1. Definir e incorporar el perfil de egreso de los titulados (vinculado a la directriz "1.2 Orientación de las enseñanzas a los estudiantes").
2. Especificar más claramente cuáles son los mecanismos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de los diferentes procesos contemplados.
3. Especificar con mayor grado de detalle el modo en que los grupos de interés participan en relación a los diferentes procedimientos desarrollados.
4. Incorporar en la documentación del SGIC procedimientos para la recogida y análisis de la información que permitan conocer y valorar las necesidades de los diferentes grupos de interés.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL SISTEMA

No procede